

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO TREINTA Y SIETE PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento treinta y siete, celebrada el trece de diciembre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS PRESIDENTE EN EJERCICIO

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

**REGIDORES SUPLENTE**

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

PRISCILLA AGUILAR ARAYA

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN SOLIS SOLIS, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL(JUSTIFICADO)

**REGIDORES SUPLENTE**

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

OSCAR CORELLA MORERA(JUSTIFICADO)

WILLIAM BLANCO GONZALEZ(JUSTIFICADO)

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO VILLALOBOS SALAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

CESAR HUERTAS GARCIA

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON

JOSE MARIO MORALES ROJAS

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

ALEXANDRA ESQUIVEL ARAYA (ASESORA LEGAL)

JOSÉ FABIÁN ALVARADO RODRÍGUEZ (ENCARGADO DE PRESUPUESTO)

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1.Saludo al Concejo Municipal
- 2.Comprobación del quórum
- 3.Lectura y aprobación de la agenda
- 4.Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 136-2022 y extraordinaria 061-2022.
6. Lectura de correspondencia:
  - 1-Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente Karen Arce.
  - 2-MZ-DAF-PV-038-2022 Documento enviado por la proveedora municipal (Aprobaciones Tipos de Contratación Nueva Ley 9986).
  - 3- Expediente Técnico Digital Caso Obdulia Vargas Moya
  - 4-Acdo 1673-2022 criterio relacionado con el proyecto de ley 23.302 firmado (Concejo municipal de Moravia).
  - 5-CM-SC-06-72-2022 Concejo Municipal de Desamparados
  - 6-Oficio No. MPO-SCM-519-2022 Voto de apoyo Municipalidad de Grecia, oposición de incorporación del País a la Alianza del Pacifico.
  - 7- SEC-4606-2022 Municipalidad de Grecia (Acuerdo FEDOMA)
  - 8-DSC-ACD-710-11-2022 Acuerdo Municipalidad de Tibás
  - 9-OFICIO ADE-FEDOMA N°114-2022 (Convenio de Cooperación entre la Federación Occidental de Municipalidades de Occidente y las Municipalidades Afiliadas)
  - 10-OF-CM-0369 Municipalidad de Río Cuarto (Voto de apoyo tomado por el Concejo directivo de FEDOMA)
  - 11-MZ-AM-755-2022(pago de factura correspondiente al módulo de Gestión Tributario)
  - 12-MZ-AM-766- 2022(señalamiento vial en la Comunidad de San Luis)
  - 13-MZ-AM-767-2022(Modificación presupuestaria)
  - 14-MZ-AM-768-2022(cuadros relacionados al Presupuesto Inicial 2023)
  - 15-DREO-SCE07-O-0220-2022(Recurso extraordinario de revisión parcial, Escuela Otilio Ulate Blanco)
  - 16-MZ-UT-344-2022 Criterio Técnico Cierre de Calle 18-12-20222
  - 17-DJ-2668 Oficio Contraloría General de la República
  - 18-MZ-AM-769-2022 Solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecnoambiente S.A
  - 19-MZ-AM-771-2022 convenio entre la Municipalidad de Zarcerro y el servicio nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento(senara).
  - 20-MZ-UT-346-2022 Aclaración Mezcla Asfáltica Proyectos
- 7-Informe del alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El alcalde municipal señor Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se atienda a los funcionarios municipales, José Fabián Alvarado Rodríguez (encargado de

presupuesto) y a Alexandra Esquivel Araya (asesor legal), atendiéndolos luego del punto de meditación en atención de visitas. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS**

Atención a visitas: José Fabián Alvarado Rodríguez (encargado de presupuesto), Alexandra Esquivel Araya (asesora legal).

### **2.1 Exposición de Fabián Alvarado (modificación presupuestaria):**

Fabián Alvarado: Bueno nuevamente volver a saludarlos a todos que tengan una bonita noche, mi intervención es sumamente rápida ,como lo dijo don Ronald la presentación que vamos a hacer es la presentación de la última modificación del año que será la 09-2022 y también procederemos a presentar bueno nada más a presentarles ahí unos cuadros que nos pidió la Contraloría en cuanto al presupuesto inicial 2023 que también es sumamente sencilla de exponer entonces la intervención es sumamente rápida, en cuanto a lo que es la modificación presupuestaria el departamento que va a hacer modificación es el departamento de desarrollo urbano luego de la planificación que ellos tienen desean disminuir los saldos de las cuentas de servicios y materiales y suministros correspondientes a transporte dentro del país liquidarlo por completo por 48325.84, al igual que viáticos por 65000 colones, actividades de capacitación por 250000, mantenimiento y reparación de equipo de transporte por 488000 mil; las cuentas de repuestos y accesorios por 400000 mil colones y la disminución también de las cuentas de útiles y materiales de oficina y cómputo por 130020 colones con 94 céntimos, productos de papel cartón e impresos por 100000 colones, útiles y materiales de resguardo y seguridad por 100000 colones, esto suma un total de 1581826.78 que serán para reforzar la cuenta de combustibles y lubricantes los cuales será verdad para la compra de gasolina de los vehículos tanto de desarrollo territorial como de bienes inmuebles, ellos hacen el refuerzo para suplir esta necesidad tanto por lo que queda de este 2022 así como el inicio del año 2023, entonces ya ellos haciendo la planificación que tienen ya no van a utilizar estos recursos de las cuentas anteriormente mencionadas y refuerzan la cuenta de combustibles para suplir esta necesidad para fin y principio del siguiente año, esa sería la modificación presupuestaria.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación 09-2022, por un monto de un millón quinientos ochenta y un mil ochocientos veinte seis colones con setenta y ocho céntimos (C1,581,826.78), solicitado mediante oficio MZ-AM-767-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	<b>Desarrollo Urbano</b>				
5.02.26.1	<b>Servicios</b>				
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y de transporte	113,325.84	-	113,325.84	-
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	48,325.84		48,325.84	-
5.02.26.1.05.02	Viáticos dentro del país	65,000.00		65,000.00	-
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	250,000.00	-	250,000.00	-
5.02.26.1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00		250,000.00	-
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	488,480.00	-	488,480.00	-
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	488,480.00		488,480.00	-
5.02.26.2	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	-	1,581,826.78	-	1,581,826.78
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes		1,581,826.78		1,581,826.78
5.02.26.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	400,000.00	-	400,000.00	-
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	400,000.00		400,000.00	-
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	330,020.94	-	330,020.94	-
5.02.26.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	130,020.94		130,020.94	-
5.02.26.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00		100,000.00	-
5.02.26.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00		100,000.00	-
<b>Total de la modificación</b>			<b>1,581,826.78</b>	<b>1,581,826.78</b>	
<b>Justificación</b>	Se realiza el traslado de saldos mínimos de las cuentas de Transporte y viáticos dentro del país, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, útiles y materiales de resguardo y seguridad; de las que no se utilizará su contenido en lo que resta del año, para aprovecharlo en la cuenta de combustibles de los vehículos municipales, ya que en lo que queda del año 2022 e inicio del año 2023 se requieren inspecciones tanto para Desarrollo Territorial como para el departamento de Bienes Inmuebles.				

## 2.2 Exposición de Fabián Alvarado (Conocimiento y aprobación de cuadros relacionados al Presupuesto Inicial 2023):

Fabián Alvarado: Muchísimas gracias, y el segundo punto que queremos tocar bueno como ustedes saben verdad ya la Contraloría está en el análisis de nuestro presupuesto el inicial 2023 y la semana anterior se nos hizo una solicitud de información la cual pues llevaba varios puntos la analista se comunicó conmigo y me dijo que la información que le enviamos estaba bastante completa sin embargo habían 3 puntos que relacionaban a los cuadros que nosotros presentamos junto con el presupuesto, uno de los cuadros es el cuadro número 2 que es estructura organizacional verdad que tiene que ver con todo el tema de las plazas que están tanto ya presupuestadas como las que se proyectan también, entonces nosotros los cambios que hicimos en este cuadro luego de hacer una revisión de conceptos este cuadro tiene 2 conceptos en cuanto a lo que son plazas procesos sustantivos eso lo pueden ver acá donde lo señaló y procesos de apoyo, al nosotros hacer la revisión vemos básicamente para explicárselos muy rápido, los procesos sustantivos son los que tienen que ver con el programa 2 y el programa 3 que el programa 2 es el de servicios y el programa 3 de inversiones, todo lo que es programa uno entiéndase administración alcaldía van dentro de procesos de apoyo entonces ellos lo que nos solicitaron fue hacer ese cambio verdad y aparte una información que le dimos en cuanto a las plazas nuevas verdad que ellos pensaban que no se había incluido acá en el cuadro que habíamos enviado al principio sin embargo, sí se les había enviado pero habían unas plazas de acuerdo a la relación de puestos que nosotros teníamos que no estaban incluidas dentro, estaban dentro de procesos sustantivos y tenían que dentro de procesos de apoyo entonces corregimos el cuadro la

cantidad de plazas es exactamente la misma no cambia nada es un total de 73 plazas que se tienen presupuestadas para el siguiente año con lo cual ellos lo que nos indica indican es que está bien la información que les enviamos sin embargo que los cuadros al estarle realizando cambios tienen que tener un acuerdo por parte del Concejo para ellos recibirlos ya con las correcciones solicitadas, entonces en el primer cuadro ese fue el cambio que se hizo, el otro cuadro que varió es el de salario del alcalde que el cambio que teníamos que hacer era este espacio que está aquí, el salario del alcalde se calcula de acuerdo al salario mayor pagado en la municipalidad el salario mayor pagado de la municipalidad es el de la administradora tributaria y verdad y tenía los espacios en blanco de estos 2 que era el puesto del funcionario y la fecha en la que haya ingresado a la municipalidad a laborar entonces ya corregidos igual los datos nos indican que está bien es nada más enviarlo junto con un acuerdo y el último cuadro es el cuadro de dietas que el que nosotros remitimos por fórmula el cuadrado nada más nos da un 6% cerrado verdad entonces ellos lo que nos dicen es que enviemos el cuadro con el porcentaje total, entonces en este caso es un 6.00115% para no poner el porcentaje cerrado verdad el porcentaje cerrado lo pone la misma fórmula de Excel entonces ya haciendo el cambio verdad igual remitimos la información la justificación todo lo demás y al ser un cuadro que varía de acuerdo al que ustedes ya habían aprobado en instancia en la propuesta del presupuesto que se envió entonces tiene que llevar también pues tiene que ir pues dentro de este acuerdo verdad que lo que es indicar nada más verdad lo que me dijo la analista es que ustedes como Concejo municipal conocen estos cambios o están conociendo estos cambios que se están haciendo a estos cuadros referentes al presupuesto y ya podérselos remitir, ya ellos los tienen únicamente lo que necesitan es el acuerdo de ustedes como Concejo Municipal.

2.2 El Concejo Municipal basados en el oficio MZ-AM-768-2022, conoce y acuerda aprobar la subsanación de los cuadros 2, 3 y 6 los cuales fueron presentados por el departamento respectivo para que se aprobaran por este Concejo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

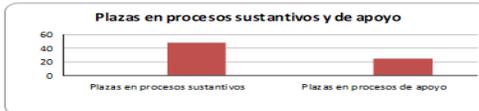
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2				2			
Profesional	16		3	9	4		11			11				
Técnico	11		2	9			10	1		11				
Administrativo	2			1	1		1			1				
De servicio	19			14	5									
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	72
Plazas en servicios especiales	1
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	48
Plazas en procesos de apoyo	25
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	33
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	
Cargos fijos	67	0	0	67	73	6
Servicios especiales	3	4	0	7	1	-6
Procesos sustantivos	69	0	0	69	48	-21
Procesos de apoyo	1	0	0	1	25	-24

Funcionario responsable:

Fecha:

Versión actualizada a julio de 2022

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

<b>Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa</b>	<b>a) Salario mayor pagado</b>
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
<b>Administradora Tributaria</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
1 de junio del 2000		
Salario Base	805,334.08	829,494.11
Anualidades	281,896.92	308,050.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	487,626.75	539,171.17
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>1,574,857.75</b>	<b>1,676,716.20</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	157,485.78	167,671.62
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>1,732,343.53</b>	<b>1,844,387.81 (1)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
<b>Total salario mensual</b>	<b>1,732,343.53</b>	<b>1,844,387.81</b>

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	<b>PROPUESTO</b> 1,475,510.25
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	440,926.91
<b>Total salario mensual</b>	<b>1,916,437.16</b>

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión  
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez**

**Fecha : 6-12-22**

**Versión actualizada a julio de 2022**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Cuadro N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					1,203,665,149.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					1,275,898,942.71
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					6.00115%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					6%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18,200.00	19,292.21	76	610,919.98	7,331,039.78
5	9,100.00	9,646.10	76	305,459.99	3,665,519.89
7	9,100.00	9,646.10	76	427,643.99	5,131,727.85
7	4,550.00	4,823.05	76	213,821.99	2,565,863.92
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,557,845.95</b>	<b>18,694,151.44</b>

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni el financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit e

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

**Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez**

**Fecha: 9-12-22**

### Versión actualizada a julio de 2022

2.3 Exposición sobre tipos de contratación nueva ley 9986 (Licenciada. Alexandra Esquivel Araya)

Alexandra Esquivel: Buenas noches a todos espero que se encuentren muy bien, básicamente lo que queremos exponer es el tema de la nueva ley de contratación pública que como todos conocemos entró en vigencia el 01 de diciembre de este año, a raíz de esa nueva ley del nuevo reglamento pues queda completamente desactualizado el reglamento interno que nosotros como municipalidad teníamos en temas de contratación administrativa, estamos trabajando en un nuevo reglamento de momento específicamente el área de proveeduría y por recomendación de ella también de la compañera de proveeduría necesitamos que exista un acuerdo del Concejo en el cual se indique cómo se van a seguir adjudicando las licitaciones con los nuevos cambios de la ley por ejemplo la ley de contratación administrativa que se derogó con la entrada de la nueva y su reglamento no se establecían las licitaciones públicas abreviadas y directas verdad y para efectos de nosotros a lo interno teníamos nuestro reglamento institucional que nos decía que el Concejo adjudicaba bueno aprobaba las decisiones iniciales y adjudicaba las licitaciones abreviadas y públicas y que el señor alcalde municipal adjudicaba y conocía las decisiones iniciales de las contrataciones directas únicamente, con la nueva ley esos términos vienen a cambiar a pesar de que los procedimientos van a seguir siendo muy similares va a llamarse licitación mayor licitación menor y licitación reducida. Tenemos que reglamentar a lo interno como va a funcionar esa parte para nosotros como municipalidad dentro de la propuesta que se

está pasando por medio del oficio MZ- AM-775-2022 es que el alcalde municipal conozca la decisión inicial y adjudique las licitaciones menores y reducidas y le corresponde al Concejo municipal la decisión inicial y adjudicación de las licitaciones mayores, es básicamente lo que necesitamos, la compañera de proveeduría manifestó en algún momento que se necesita un acuerdo del Concejo donde se indique esta situación para poder proceder con el reglamento interno de la municipalidad. Perdón doña Vicky ¿ustedes tienen el oficio de proveeduría? En algún momento el que la compañera envió ella se está refiriendo a que se continúe igual a como estaba antes que el alcalde adjudique la licitación reducida y que el Concejo adjudique la mayor y la menor eso fue lo que la compañera de proveeduría propuso por medio del oficio MZ-AM-775-2022 se propone que se haga como lo indiqué anteriormente el alcalde menor y reducida y el Concejo municipal la licitación mayor básicamente, eso es por un tema de qué se conversó de que podría ser también otra posibilidad de trabajar verdad si el Concejo municipal está de acuerdo en dejarlo de esa manera o igual como se venía trabajando cómo se los indicó lo que cambia es el nombre del tipo de procedimiento verdad la pública pasa a ser mayor la abreviada pasa a ser menor y la directa pasa a ser la reducida verdad entonces es ver si se pueden hacer ese tipo de cambios no sé si todos tienen el oficio 775-2022.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: No, ese oficio no lo tenemos.

Alexandra Esquivel: Procede a dar lectura al oficio MZ-AM-775-2022(emitido por la Alcaldía).

Alcalde, Ronald Araya: La primera nota que se envió se envió muy escueta eso fue lo que sucedió hoy en reunión con Vanessa desde la mañana estuvimos analizando la propuesta de que se podía modificar con la nota que enviamos de hecho yo iba a solicitar que se dejara sin efecto y que se le diera validez a esta si ustedes lo tienen a bien esta si viene bien con todos los artículos y toda la reglamentación que eso indica qué es lo que se está diciendo es prácticamente lo mismo que existía anteriormente nada más que los nombres variaron de mayor mayor cantidad menor y reducida son las que estamos pidiendo que la pueda realizar yo, quiero que quede claro todo va trabajar de la misma situación consiste en que hay que hacer una orden de inicio hay que hacer todo ese trámite digamos los montos exactamente no los podemos indicar porque los va a variar la Contraloría a partir del primero de enero los montos de adjudicación los de mayor superan los 169 millones los otros son menores unos es de 50 y otro que no me acuerdo cuánto es por eso los montos no aparecen porque los van a establecer a partir del primero de enero que sería la variación que se va a generar una vez que haga esto, esto ya nosotros podríamos iniciar el proceso de compra en los primeros días de enero y el procedimiento iría igual nosotros realizaríamos orden de inicio orden de inicio no, el proceso de decisión inicial lo haríamos nosotros, luego prosigue el documento con proveeduría y así sucesivamente, lo que aquí está cambiando prácticamente es el nombre de las licitaciones de las abreviadas y directas y las públicas, y ahora las públicas se llaman mayor que eso no existe verdad la pública sería la mayor la menor sería la directa y la reducción sería en ese caso la abreviada, ¿es así verdad?

Alexandra Esquivel: la abreviada es la menor y la directa es la reducida.

Alcalde, Ronald Araya: Igual se va a seguir llevando todo de la misma forma que se decía ahí dice umbral la palabra umbral son los límites de cada una de ella no podemos sobrepasar el umbral dice ahí verdad en algún documento, el umbral significa límite económico que corresponde o el monto al cual no podemos superar. No sé si hay alguna consulta referente al tema.

Regidor propietario, German Blanco: Gracias señora presidenta, este documento nos llegó hoy a las 2 y 33 de la tarde más o menos, tengo no mis dudas si no ustedes ya lo están aclarando muy bien el tema es que lo que pasó la señora proveedora en estos momentos digamos que no coincide con lo que está pasando la administración aunque ya nos hayan hecho la aclaración y que queda claro, por lo menos de mi parte a mí me gustaría mandar este documento a la comisión de jurídicos para que sea analizado y comparado con el reglamento nada más para tener una certeza de que todo está bien, no quiero decir que estoy desconfiando de la administración sino simplemente para nosotros protegernos un poquito con ese tema ya que yo ese reglamento no lo he leído bien para ser sincero gracias.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: Muy buenas noches compañeras compañeros del Concejo municipal, me queda una duda más o menos como lo menciona don Germán como que se dio una contradicción proveeduría con el departamento legal y bueno aunque se está aclarando y la información apenas nos está llegando, otro punto hay un error en la fecha en el considerando que da la señorita Alexandra que dice que fue el 31 de mayo del 2021 esa ley fue publicada el 31 de mayo del 2022, después hay otra situación don Ronald y Alexandra, el 30 de noviembre del 2022, en el Diario Oficial la Gaceta en el alcance número 258 de la Gaceta 229 el Poder Ejecutivo publicó 2 reglamentos, el primero fue del reglamento del modelo tarifario para el uso del sistema digital unificado, y el segundo reglamento a la ley general de contratación pública, estos 2 reglamentos que están saliendo del horno aplican para todas las instituciones públicas que están utilizando la contratación administrativa y son reglamentos que son muy amplios, no sé si ustedes lo tienen a mano ese reglamento qué es un reglamento que habla de todos esos temas entonces yo no sé hasta qué punto se va a necesitar un nuevo reglamento interno verdad, si ese reglamento de la ley general está abarcando toda la los trámites y todo y yo hablando con un abogado de la Municipalidad de San José lo que se quiere es unificar y que las municipalidades no tengan sus propios reglamentos para que todos hablen en el mismo idioma verdad, entonces por eso es importante tener el conocimiento de estos reglamentos y ver qué se nos está quedando por fuera o que no verdad, gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Sí efectivamente ya el análisis del reglamento ya se ha hecho ya se hizo un machote ya se hizo un resumen ya se hizo todo, voy a aclararlo, en esta nota que envió Vanessa el día de ayer en la mañana o hoy no sé cuándo la mandó la primera, no traía todo este comunicado que la licenciada se propuso hoy en la tarde a colaborar con nosotros por eso fue que se mandó tarde, no importa que no lo aprueben hoy y está bien que lo lleven a la comisión, esto sí tiene que quedar ya aprobado en lo que resta del año para nosotros poder iniciar el proceso de contratación a partir de enero, el reglamento que dice don Luis es un reglamento general que es la ley de contratación administrativa sin embargo nos están dando un año para que tengamos que crear nuestro propio reglamento para poder hacer las compras, tenemos un año, ahorita omito la fecha exacta de cuando vence la oportunidad que nos están dando, pero sí tenemos que crear otro reglamento aunque sea contradictorio al igual que como lo vio usted lo veo yo también un reglamento, aunque sea contradictorio al igual que como lo vio usted lo veo yo también un reglamento sobre un reglamento así está esto entonces nosotros necesitamos que esto se apruebe, iniciamos el año ya con las funciones que a cada quien le corresponde si la contratación va

a ser menor reducida o mayor ahí necesitamos definir quién la va a aprobar y segundo el reglamento sí vamos a tener un año sobre el lapso de tiempo que nos dieron para que tengamos que hacer un reglamento de obligación también, entonces quiero que quede claro sí estamos detrás de toda la información el reglamento ya está siendo ya Vanessa lo leyó de arriba abajo ya los departamentos están haciéndole algunas no mejoras si no lo están resumiendo lo están manoseando digámoslo así de esa forma lo están leyendo al igual que la licenciada yo algo empecé a leer ahí fue donde me di cuenta de los nombres de las diferentes licitaciones que se hacen ahora entre otras cosas, entonces si ahorita la intención es no aprobar este tema pues entiendo nada más nos quedaría una sesión 2 sesiones yo sino convocaría a una extraordinaria para que ustedes este tema se lo lleven para su casa lo lean lo analicen lo pregunten, eso es lo que nosotros pretendemos únicamente, si ustedes están anuentes a no votarlo no hay ningún problema nada más que sí tenemos que hacerlo en las sesiones que nos faltan ordinarias o yo convocaría a extraordinaria para que lo veamos si les parece bien.

Alexandra Esquivel: Sí, tal vez para aclarar un poquito la compañera Vanessa emitió la nota de ella la primera prácticamente basándose en lo que ya estaba establecido anteriormente ya existía una ley de contratación administrativa existía su reglamento y también teníamos un reglamento interno como municipalidad porque en aquel entonces también teníamos que tenerlo a lo interno, ese reglamento que existía decía lo que ya les comentaba, el Concejo adjudicaba alas públicas y las abreviadas y la alcaldía las directas, la compañera Vanessa lo que hace es que seguir trabajando igual verdad, ella hace un oficio donde ella indica que se siga de la misma manera nada más cambian nombres sin embargo el día de hoy como lo comentábamos antes se estuvo analizando un poquito el tema y vemos que tampoco hay ningún problema en que se trabaje diferente en qué se le dejen al alcalde 2 tipos de licitaciones al Concejo solamente una y no como estaba anteriormente. Eso fue lo que se comentó hoy se trabajó en ese nuevo oficio que se les remitió ,pero si igual no hay ningún problema que quede de cualquiera de las 2 formas tampoco son cambios que a nivel interno nosotros tenemos la autonomía como municipalidad para hacer puedes seguir quedando como estaba 2 licitaciones Concejo, una alcaldía o puede hacerse el cambio 2 alcaldía y una Concejo, en cuanto a eso no hay problema porque tenemos la facultad para reglamentarlo, con respecto a esta entrada en vigencia de esta ley ha sido un poco complejo verdad todo lo que se ha venido dando porque yo creo que todas las municipalidades y todas las instituciones y todos están igual, viene la ley se tenía que trabajar en un reglamento que no estuvo estuvo hasta ahora un día antes de que entrara la ley, más bien nos pedían que nosotros tuviéramos un reglamento interno todas las instituciones tuvieran reglamentos internos de contratación pública antes de que entrara la ley verdad lo que pasa es que nadie había podido ni trabajar un reglamento ni hacer nada porque no contábamos ni con una ley clara que iba a entrar en vigencia o no iba a entrar no contábamos tampoco con un reglamento general para nosotros poder ver cómo reglamentamos a lo interno todo esto se dio en estos últimos días de una manera la verdad muy rápida y todos quedamos sorprendidos pensamos que no iba a entrar en vigencia y al final sí entro y es a raíz de eso que sí tenemos que reglamentar a lo interno, independientemente de que exista la ley o de que exista el reglamento sí la misma

Asamblea Legislativa y todos han dicho que cada institución tiene que tener su reglamento a lo interno, obviamente ese reglamento va completamente y absolutamente basado en la ley en el reglamento general nosotros lo que hacemos es agarrarnos de eso estudiarlo bien y a raíz de eso reglamentar a lo interno para que nosotros podamos tener un poquito más de respaldo a la hora de trabajar como municipalidad, entonces por eso es que se emite se está trabajando porque como lo digo y lo repito no se había podido en virtud de que no había entrado en vigencia nada de esto y teníamos demasiados vacíos legales y técnicos para empezar a trabajar pero se está haciendo en el transcurso de este mes, parte de ese trabajo es esta solicitud que se está haciendo para ver cómo lo acuerda el Concejo y cómo lo reglamentamos a lo interno.

Alcalde, Ronald Araya: Bueno ya es decisión de ustedes si aprueban una u otra yo lo que quiero decir es que con la nota primera que se mandó lo que estábamos tratando después de analizarla fue la que mencionamos ahorita después esto no es una forma antojadiza ni mucho menos hay muchos procesos que vienen al Concejo qué se atrasan porque no hay quorum porque lo mandan a comisión de jurídicos y en estos casos ahora va a ser diferente hoy nos explicaba Vanessa en la ley de contratación administrativa el plan de adquisiciones qué fue lo que vimos hoy en la tarde durante toda la tarde se las trae también se las trae porque nosotros tenemos que definir que sólo vamos a comprar por ejemplo papel bond cada 6 meses solamente hay 2 oportunidades de comprar o el primer semestre o el segundo semestre yo no puedo estar comprando haciendo modificaciones para comprar papel cuando se antoje no la ley dice claramente si usted va a comprar lapiceros se va a hacer solamente en 2 procesos uno en el primer semestre y uno en el segundo semestre, entonces son procesos que cuando vienen al Concejo por una u otra no es que no lo quieran aprobar ustedes si no es que sea atrasa porque la comisión no se reunió etcétera etcétera, y todo esto siempre va a jurídicos, es con esa finalidad de aligerar los procesos para salir nosotros con una buena ejecución, vuelvo a repetir yo por lo menos pretendo que el que el que se apruebe o que se analice este y que se analice el otro anterior también, yo no puedo decir que se deje sin efecto el anterior porque Vanessa lo mandó yo no tengo la potestad de decirle que lo quiten o no lo quiten, me gustaría entonces hoy precisamente Margareth me dijo que iba a iniciar el proceso de orden de inicio de la contratación del licenciado si ella lo subió a SICOP automáticamente ya mañana se vería reflejado y Vanessa podría girar la orden de inicio para que el licenciado pueda empezar a trabajar con ustedes que podrían ver estos temas si a ustedes les parece, entonces para no atrasar más en sus manos está que le hagan llegar este documento al asesor legal si usted lo tienen a bien vuelvo a repetir nos quedan 2 sesiones creo ordinarias y tendríamos que proponer una ordinaria en caso que no se pueda ver pero sí tiene que quedar esto aprobado durante lo que resta del año.

Alexandra Esquivel: Sí nada más para agregar es por un tema de seriedad como lo comentaba el señor alcalde que se propuso de esta forma y fue algo que estuvimos analizando en el día de hoy, incluso también a manera de referencia por ejemplo la municipalidad de Liberia esa una municipalidad que antes de esta entrada en vigencia de esta ley el alcalde adjudicaba abreviadas y directas y el Concejo solamente adjudicaba mayores son formas de trabajar verdad que incluso muchas municipalidades lo hacían antes

de esta, entonces aprovechar el momento para nosotros realizar el cambio que al final lo único que va a traernos tal vez son beneficios en cuanto a agilidad.

Regidor, Carlos Masís: Sí buenas noches señora Presidente señores regidores compañeros compañeras ,yo no me he leído el reglamento tampoco de la ley verdad entonces creo que el espíritu de la ley lo que persigue es especialmente que todas las compras con fondos públicos se dirijan sólo por la plataforma de SICOP muchas cosas dentro de la ley pues permanecen igual simplemente les cambian los nombres verdad cómo eso licitación mayor licitación menor y reducida que era la abreviada directa y pública verdad, a partir de ahí el reglamento probablemente dicta prácticamente lo mismo digamos las potestades o cuánto margen de acción pueden tener tanto el alcalde como también directamente el Concejo en cuanto a la adjudicación de acuerdo a la clasificación de las licitaciones que están ahí probablemente hay municipalidades con presupuesto sumamente grandes que entonces esos rangos menores sobrepasa algo de ahí y por eso tienen que reglamentarlo por eso no puede haber un reglamento general porque eso depende mucho de los presupuestos municipales y hay algunas que no van a poder digo yo dentro de lo que dentro de lo que cabe verdad cómo poder hacer licitaciones menores y cosas así bueno depende del rango del estado ,entonces yo creo que si el señor alcalde manifiesta que podríamos tener margen durante lo que resta del mes de diciembre con una extraordinaria tiene que estar aprobado en el mes de diciembre verdad lo que ustedes plantean ahí y para tranquilidad casi que de todos los compañeros y de todos podría como valorarse en esa comisión de jurídicos como dice don Germán verdad tal vez como un punto de excepción ponerla ahí en primer lugar para que sea valorada y sí yo digamos de mi parte yo no desconfío de la parte legal ni mucho menos bueno para eso está la licenciada Alexandra Esquivel Araya verdad y maneja todo este tema de SICOP y entonces su criterio es muy válido, pero sí a veces tal vez no es duda pero cuando uno no ha leído el reglamento y esto entonces hay que estar como muy claro a la hora de votar un tema de estos, entonces que den un tiempito y que todavía tengamos un margen ahí para estudiarlo y para ya venir con una certeza para poderlo votar creo que está bien verdad que si podemos tomar esa palabra para que se pueda dar ese espacio, muchas gracias.

Regidor propietario, German Blanco: Gracias don Carlos, O también otra propuesta no sé si podemos trasladar esa nota para la próxima semana y ya por lo menos los que tenemos gusto o ganas de leer un poquito el reglamento lo analizamos y ya comparamos el reglamento con la solicitud de la licenciada Alexandra para no pasarlo a jurídicos y lo pasamos para la próxima semana para acelerar un poquito el tema es otra idea verdad ahí le dejo las 2 propuestas doña Virginia.

2.3El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ- AM-775-2022 para ser analizado por este Concejo Municipal la próxima semana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 136-2022 Y EXTRAORDINARIA 061-2022.**

Acta sesión ordinaria 136-2022:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 136 periodo 2020-2024. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas

Acta sesión extraordinaria 061-2022:

Se traslada para aprobación la próxima semana.

#### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente Karen Arce. Regidor, Carlos Masís: Esa es la nota que habla, yo lo pude leer un piquero esa correspondencia, la que menciona a don Alcides Alpízar Valenciano verdad, realmente yo no me acuerdo en cuál de las listas está de cuarto lugar de quinto lugar de si regidor propietario o regidores suplentes, pero el Tribunal está mencionándolo a él que él puede estar en el lugar de Karen Arce, lo menciona como suplente, pero tiene que renunciar al otro puesto donde está para adquirir ese puesto mayor dice, entonces sí está como en el cuarto , quinto porque Carlos Solano es quien está como propietario cuarto y estaba Karen y el quinto lugar es una muchacha que vive en la Legua esposa de aquel muchacho que tiene la licorera que pidió permiso.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Es que Karen era regidora suplente entonces tiene que ser un suplente el que asuma ahora en lugar de ella y sí le toca a don Alcides Alpízar. Regidor propietario, German Blanco: Procede a leer primer párrafo de la correspondencia del punto 1 sobre Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente Karen Arce... Esta nota lo que quiere decir el Tribunal Supremo de Elecciones que el candidato que suple a Karen es el señor Luis Alcides Alpízar Valenciano, es lo que se debe acatar nada más.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Yo no sé si yo estoy equivocada que me diga la señorita Priscilla porque yo leí que el cómo está nombrado en otro, que el Tribunal dice que él también está nombrado como concejal de Guadalupe pero que si no contesta asumen el Tribunal va a asumir que él se quiere quedar en el puesto mayor verdad de mayor jerarquía eso dice ahí entonces sería el de regidor suplente verdad y eso se le informaría a Alcides para que él tome la decisión en dónde se quiere quedar, entonces sí que Priscila le envíe esta información a él diciéndole que puede ser regidor suplente o que si se quiere quedar siempre eso para después informar al Tribunal Supremo.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: No sé si don Alcides estará informado de esto o sino entonces tomar el acuerdo de que se le va a remitir e indicarle que tiene 5 días no sé cuál fue hecha de cuando fue hoy...

Secretaria del Concejo, Priscilla: El primero de diciembre bueno lo reenviaron hasta hoy, pero eso tiene fecha del primero de diciembre, pero es que el tribunal notifica a él ahí dice muy claro notifíquese al señor Alcides y Concejo Municipal. O sea, él le notifica, el tribunal notifica y don Alcides tiene 5 días para pronunciarse al respecto si no el tribunal asume que don Alcides asumir el puesto de mayor jerarquía en ese caso regidor suplente.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: pero yo pienso que de todas maneras deberíamos de preguntar verdad que si es que él no contestó porque va a asumir el puesto de regidor suplente.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: Le podríamos enviar la misma nota como una manera de recordatorio y que se pronuncie.

El Concejo Municipal acuerda enviar notificación del Tribunal Supremo de Elecciones sobre “Diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente que ostenta la señora Karen Tatiana Arce Campos en el Concejo Municipal de Zarco” al señor. Luis Alcides Alpizar Valenciano para que el mismo se pronuncie de manera escrita al respecto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

2-MZ-DAF-PV-038-2022 Documento enviado por la proveedora municipal (Aprobaciones Tipos de Contratación Nueva Ley 9986).

Se vio documentación en atención a visitas.

### 3-Expediente Técnico Digital Caso Obdulia Vargas Moya

Regidor propietario, German Blanco: Este expediente es relacionado a la consulta que le hizo el señor Luis Enrique Blanco Rojas en algún momento con la declaratoria de camino público en frente de una propiedad que él tiene exactamente en calle no sé cómo es que se llama esa calle, calle entrada a la bomba, es un expediente que viene del 2009, 2010, 2011, 2012 y viene una recopilación de información de la Unidad Técnica acuerdos o informes de comisión de jurídicos y recomendaciones de un abogado, un asesor legal y un topógrafo, sin embargo, a pesar de que es un expediente tan viejo no ni siquiera está claro desde ese momento si esa calle se declara pública o no, por eso vuelvo a insistir por favor que la Unidad Técnica nos haga llegar un criterio técnico relacionado a este expediente y si es factible o no hacer la declaración de calle pública a esa solicitud del señor Blanco Rojas, el expediente tiene toda la información que recopilaron durante esos años pero es un expediente viejo entonces sería muy importante que aquí se haga una actualización del tema y se le dé una respuesta al doctor Blanco que está solicitándola desde hace ya varias ocasiones que va lo ha pedido, gracias.

Regidor, Carlos Masís: Gracias, yo estuve leyendo un poco ahí y ese expediente pero como que hay no llegan a nada no dicen si la calle es pública o es privada todos esos criterios y entonces yo no sé pero ahí como que le dicen es el Concejo el que tiene que decir si es pública o privada eh o si es servidumbre verdad ahí habla como de algunas medidas verdad los primeros 23 metros es una calle ancha y no sé qué, luego sigue como el tipo de servidumbre ,entonces yo no me atrevería a aventurarme en una votación jamás si eso no está claro clarísimo de por lo menos el asesor legal o alguien ahí que nos guíe sobre eso porque desde ahí viene una confusión muy grande y votar eso yo no me animo verdad y yo creo que la Unidad Técnica tampoco por lo menos el ingeniero Fabián el director de la Unidad Técnica quizás que no se aventuraría a emitir un criterio ni la misma Unidad Técnica porque eso no está como muy claro, entonces no sé, algún abogado o algún juez en materia verdad como se llama pues agrario o alguien que tal vez pudiera tener un criterio más certero al estudiar el expediente y que dé como un criterio ya más firme verdad para poderlo votar, por lo menos si yo estuviera aquí yo lo pensaría hasta no tener un buen criterio legal sobre eso.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: Ese expediente viene como huérfano no viene acompañado de ningún oficio de la administración, entonces no se tiene oficio no se tiene criterio y entonces nosotros como decir que con base en un expediente que tiene más de 11 años porque ahí viene información de 11 años y todo, como dice el regidor German Blanco no sabemos qué tan actualizado está y carece de esa información importante que entonces que la administración se aboque a emitir ese criterio técnico y legal para poder tomar una

decisión. Gracias.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Me parece que sí que debemos de pedir ese criterio legal a la administración y también a gestión vial de que sean claros verdad que nos digan y ya a partir de ahí podemos tomar ese acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración un criterio técnico y legal sobre el caso Obdulia Vargas Moya. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

4-Acdo 1673-2022 criterio relacionado con el proyecto de ley 23.302 firmado (Concejo municipal de Moravia).

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: No recuerdo bien de que era ese acuerdo si lo que pedían era apoyo o que verdad.

Regidor propietario German Blanco: La Municipalidad de Moravia lo que se está es oponiendo a la modificación de los artículos 36, 37 y 37 bis, ellos lo que proponen es que bueno se oponen a la modificación del artículo 36 completamente, ellos quieren que siga a como estaba y en el artículo 37 “La municipalidad de Moravia no lo objeta ni se opone por lo tanto agrega la palabra presencial para referirse a las sesiones que deben efectuarse en el local de la municipalidad” eso es lo que ellos quieren decir, yo estoy totalmente de acuerdo en lo que ellos están solicitando. El artículo 36 no sé si lo leo todo textual para que quede; en el artículo 36 la propuesta que viene con el artículo 36, “el Concejo podrá celebrar sesiones extraordinarias que se requieren, a ellas deberán ser convocados todos los miembros con al menos 24 horas con anticipación, el orden del día para tales sesiones será mediante acuerdo municipal, las sesiones extraordinarias que se contemplan en el artículo 30 de la ley de convocatoria siempre que se refieran a... (esto es lo que ellos no están de acuerdo): asuntos presupuestarios, materia tributaria ,aprobación o no de planes de desarrollo humano cantoral, aprobación de planes reguladores, asuntos con plazo prioritario que requieran conocer en sesión extraordinaria, conocimiento dictámenes de comisiones” (Bueno y ahí sigue si quiere lo leo todos), pero en ningún momento dice si las sesiones extraordinarias ellos están como reglamentando a un solo tipo de reuniones y no está quedando abierta la posibilidad de atender a visitas o hacer reuniones extraordinarias para tocar temas importantes de la municipalidad o atención al público, entonces yo estoy completamente de acuerdo que esa parte no se modifique, me gustaría más igual que ellos que exactamente como está actualmente el artículo 36.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: No sé qué les parece a ustedes si enviáramos esto a comisión de jurídicos verdad para que se vea ahí, este mejor y más sustentado porque sí es muy importante esto ya yo había escuchado algo de esa ley.

Regidor propietario, Germán Blanco: Doña Virginia con todo respeto es que esto no es ningún acuerdo ni nada, esto es simplemente un voto de apoyo a la municipalidad de Moravia es lo que podríamos dar o en caso de no estén de acuerdo con eso entonces lo pasaríamos a jurídicos yo por lo menos estoy de acuerdo en darle el voto de apoyo a la municipalidad de Moravia con respecto a ese tema y las otras que vienen están relacionadas con esto.

El Concejo Municipal basado en los oficios SCMM-739-12-2022 del Concejo Municipal de Moravia y CM-SC-006-72-2022 del Concejo Municipal de Desamparados, acuerda brindar voto de apoyo a las Municipalidades de Moravia y Desamparados en criterios emitidos mediante esos oficios en relación con el proyecto de ley n.º23.302 “Reforma de los

artículos 36, 37 y 37 Bis del Código Municipal, Ley N.º7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

5-CM-SC-06-72-2022 Concejo Municipal de Desamparados

Se brinda voto de apoyo en el artículo IV inciso 4 de la sesión Ordinaria número 137-2022 del 13 de diciembre del 2022

6-Oficio No. MPO-SCM-519-2022 Voto de apoyo Municipalidad de Grecia, oposición de incorporación del País a la Alianza del Pacífico.

Regidor propietario German Blanco: Bueno esto es un tema que ya lo hemos conversado de hecho desde aquí salió una moción en contra de ingresar a la Alianza del Pacífico entonces por lo tanto creo que es dar por recibido esta nota.

Se da por recibido.

7- SEC-4606-2022 Municipalidad de Grecia (Acuerdo FEDOMA)

Se da por recibido

8-DSC-ACD-710-11-2022 Acuerdo Municipalidad de Tibás

Se brinda voto de apoyo en el artículo IV inciso 4 de la sesión Ordinaria número 137-2022 del 13 de diciembre del 2022.

9-OFICIO ADE-FEDOMA N°114-2022 (Convenio de Cooperación entre la Federación Occidental de Municipalidades de Occidente y las Municipalidades Afiliadas)

Regidor propietario, Germán Blanco: Procede a leer el punto nueve de la correspondencia.

Se da por recibido y se hará llegar nota con acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores.

10-OF-CM-0369 Municipalidad de Río Cuarto (Voto de apoyo tomado por el Concejo directivo de FEDOMA)

Se da por visto

11-MZ-AM-755-2022(pago de factura correspondiente al módulo de Gestión Tributario) Alcalde Ronald Araya: (Procede a hacer lectura del oficio MZ-MA-755-2022) y comenta lo siguiente: quiero indicarles que esto está por tractos, los pagos se van a hacer por tractos conforme se va avanzando la implementación del sistema se va pagando, lo primero que se había pagado era el de configuración y sistema de servidores que fue por nueve millones cero ochenta y seis mil cien colones ahora lo que estamos solicitando es lo correspondiente al módulo de gestión tributario que ya se adaptó, entonces la factura está ahí como ustedes la pueden ver, eso es lo que estamos solicitando por favor que se nos apruebe para hacer la cancelación a la empresa que ganó la licitación.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago a la empresa DECSA COSTA RICA S.A., cédula jurídica 3-101- 073850, la suma de dieciocho millones ciento setenta y dos mil doscientos colones (₡ 18,172,200) con número de factura 00100001010000006020 correspondiente al módulo de Gestión tributario, solicitud realizada mediante el oficio MZ-AM-755-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

12-MZ-AM-766-2022(señalamiento vial en la Comunidad de San Luis)

Alcalde, Ronald Araya: Ese tema es más que todo informativo para ustedes porque se lo quisimos hacer llegar para que quedara documentado porque la problemática que se está dando en ese camino es el abuso de velocidad que tienen los usuarios tanto de San Ramón hacia Zarcero como de Zarcero hacia San Ramón, yo me permití hacerles llegar un documento a ustedes para que vieran con fotografías donde ya se colocaron varias señales de tránsito la del puente angosto, las flechitas que se colocaron en ambos sectores tanto al lado acá como al lado de allá del puente e iba con la finalidad de que porque en algún chat se indicaba que no había nada es que la estábamos adquiriendo de momento, la señalización ya se dio nos falta todavía que hacer una colocación de reductores de velocidad para que la gente ya ingrese en una forma más adecuada y no tan rápido como lo estaban haciendo que cuando se topan un vehículo tenían que jugársela vulgarmente hablando y algunos de ellos no les daba la oportunidad de frenar y caían sobre el cauce del río, entonces es una información que les quería hacer llegar, que ya la señalización se dio en forma horizontal todo en forma horizontal no vertical, porque viene en el proceso si lo logramos contratar de una demarcación vertical. Es solo informativo para que ustedes se den cuenta que se había hecho un proceso de demarcación.

13-MZ-AM-767-2022(Modificación presupuestaria)

Se abordó el tema en el punto de atención de visitas.

14-MZ-AM-768-2022(cuadros relacionados al Presupuesto Inicial 2023)

Se abordó el tema en el punto de atención de visitas.

15-DREO-SCE07-O-0220-2022(Recurso extraordinario de revisión parcial, Escuela Otilio Ulate Blanco)

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Ya yo vi el recurso extraordinario de revisión, aunque esa nota para mí fue tan enredada, pero ya después entiendo y no sé los compañeros que me digan, este se ponía un recurso de revisión por uno de los nombramientos que hicimos la semana pasada verdad, entonces lo que tenemos que hacer es acoger ese recurso extraordinario de revisión y votarlo verdad si estamos de acuerdo en acogerlo, y después darle aprobación a 2 nombres que vienen nuevos.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: Sin embargo, aquí hay un error legal porque esos nombramientos quedaron ratificados al aprobar el acta, tenía que haberse dado el recurso de revisión antes de proceder con esto, ¿entonces echamos para atrás el casete?

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Es que estaban definitivamente aprobados ya, el acta se aprobó hoy, pero los acuerdos están definitivamente aprobados esos dos nombres y entonces sí cabe el recurso extraordinario de revisión.

Regidor propietario, German Blanco: Sí hasta ahí está bien, pero hay que acoger esto antes de la aprobación del acta. Sí tiene razón Luis Fernando.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Vea el acuerdo ya estaba definitivamente aprobado.

Regidor propietario, German Blanco: El recurso llega a revocar el acuerdo.

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Sí estaba definitivamente aprobado.

Regidor propietario, German Blanco: ¿Entonces acogemos este recurso para revocar el acuerdo y aprobamos la nueva terna?

Virginia Muñoz, presidente en ejercicio: Eso es lo que yo pienso, porque ya el acuerdo el acuerdo ya está definitivamente aprobado se hubiera aprobado el acta o no. Es que es un recurso extraordinario de revisión que no lo puede hacer un regidor o alguien a fin con municipalidad, pero lo puede hacer una persona y eso revísenlo en el código, yo creo que los recursos extraordinarios de revisión tienen hasta 10 años. Y en 10 años cuantas actas creen que se han aprobado y se supone que se han aprobado esas. Es que es extraordinario de revisión no es otra clase de recurso que tienen menos tiempo.

Acordemos un receso de 5 minutos (entran en receso).

Regidor propietario, German Blanco: Doña Virginia lo que hay que hacer es acoger el recurso de revisión listo hasta ahí ese recurso deja sin efecto o elimina el acuerdo anterior y de una vez votamos la nueva terna que están presentando aquí, propóngalo ya nada más no nos compliquemos.

15.1 El Concejo Municipal de acuerdo al recurso extraordinario de revisión parcial ternas para Junta de Educación, presentado mediante el oficio DREO-SCE07-EOUB- 0-064-2022, acuerda acogerse a dicho recurso extraordinario de revisión parcial, presentado por la licenciada Lilley Soto Delgado, directora de la Escuela Otilio Ulate Blanco Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Se procede a hacer lectura de las ternas presentadas mediante el Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Terna 1: Johan David Rodríguez Rodríguez, cédula 2-0610-0165

Francisco Jose Cubero Morales, cédula 2-0656-0843

Sofía Navarro Rojas, cédula 1-0750-0444

Terna 2:

Diana Carvajal Elizondo, cédula 2-0610-0165

Erick Navarro Chinchilla 1-1706-0042

William Arguello Rodríguez, cédula 9-0060-0455

15.2 El Concejo Municipal acuerda nombrar en la terna número 1 a Johan David Rodríguez Rodríguez, cédula 2-0610-0165 y en la terna número 2 a Diana Carvajal Elizondo, cédula 2-0587-0451, ambas ternas fueron presentadas por Licda. Lilley Soto Delgado, directora de la Escuela Otilio Blanco, por lo tanto, quedan nombrados como miembros de la Junta de la Escuela Otilio Ulate Blanco, Johan David Rodríguez, cédula 2-0610-0165 y Diana Carvajal Elizondo, cédula 2-0587-0451. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

16-MZ-UT-344-2022 Criterio Técnico Cierre de Calle 18-12-2022

Alcalde, Ronald Araya: Lo que yo les hice llegar a ustedes y el compañero Fabián fue el criterio técnico que él envía hacia a ustedes para que se brinde la oportunidad de cerrar la ruta por la calle al costado oeste de la escuela Otilio Ulate desde el Banco Popular hasta el acceso principal por la escuela la entrada principal de la escuela Otilio Ulate, el documento se los hizo llegar el documento el compañero Fabián, entonces es entre la avenida 2 y la avenida cuarta eso es lo que dice el documento, ahí viene bien específico.

Regidor propietario, German Blanco: Ese documento lo recibimos de acuerdo a lo que dice don Fabián y se le traslada a la comisión Pro Parque para que lo tomen en cuenta a la hora de que cierren a las vías.

El Concejo Municipal acuerda autorizar el cierre parcial de la calle 1 entre la avenida 2 y 4 en Zarcero, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por el Ingeniero Fabián José Jiménez Rodríguez mediante el oficio MZ- UT-344-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

17-DJ-2668 Oficio Contraloría General de la República

Se da por visto

18-MZ-AM-769-2022 Solicitud de pago de facturas a Manejo Integral Tecnoambiente S.A Alcalde, Ronald Araya: Les hacemos llegar una nota solicitando de manera muy respetuosa la autorización por parte del Concejo para el pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente SA, célula jurídica 3 101 405054, por un monto de 5079438 colones de la segunda quincena del mes de noviembre del año 2022 con número de procedimiento en SICOP 2019-LN-000001-0021300211 esto mediante el oficio MZ-DSP-DRI-648-2022 emitido por el funcionario Marlon Rodríguez Rodríguez director de servicios públicos de la municipalidad de Zarcero y se adjunta la nota que envía Don Marlon(Ronald procede a leer dicha nota).

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., cédula jurídica 3-101-405054, la suma de cinco millones setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho colones (₡ 5.079.438,00) con número de factura 00100001010000013814, correspondiente a la segunda quincena de noviembre del 2022, con número de procedimiento en sistema SICOP 2019LN-000001-0021300211; solicitud realizada mediante los oficios MZ-AM-769-2022 del señor Alcalde Municipal y MZ-DSP-DIR-648-2022 del Director de Servicios Públicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

19-MZ-AM-771-2022 convenio entre la Municipalidad de Zarcero y el servicio nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento(senara).

Alcalde Ronald Araya: Esta nota me permití hacerle llegar un documento amplio a ustedes que era el convenio que se había firmado hace ya días atrás luego se hizo un adendum porque ustedes recordarán que la Contraloría no le aprobó el presupuesto extraordinario del 2022 a SENARA, por lo cual hubo que hacer un adendum y en el adendum se indicó voy a recordarlo para que quede mejor todavía, donde en el adendum se había dicho que no se iba a hacer la transferencia en su totalidad de los ochenta y dos millones cien, sino que se iba a hacer en tractos, el primer tracto se iba a hacer por un 65% que es la suma de 53 millones, el segundo corresponderá a un 20% de dieciséis millones cuatrocientos veinte mil y el tercer y último trato corresponderá a un 15% para completar el 100% que sería de doce millones trescientos quince mil; ya a SENARA se le aprobó el presupuesto extraordinario después de haber corregido los errores que se cometieron por parte de SENARA y nos

hacen llegar una nota que dice lo siguiente(procede a leer nota de solicitud de traslado de recurso económico convenio SENARA-Municipalidad de Zarcero)

El Concejo Municipal considerando que existe un convenio entre la Municipalidad de Zarcero y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento(SENARA), para la realización del Estudio Hidrogeológico del Cantón de Zarcero y el Plan Cantonal del Recurso Hídrico de Zarcero, al cual se le hizo un adendum el 12 de agosto del presente año que indica en la cláusula tercera, Actividades a realizar, que a la Municipalidad de Zarcero le corresponde depositar un 65% del total, siendo este la suma de ¢53,365,000.00 (cincuenta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil colones), el cual incluye la etapa de perforaciones e insumos en sitio, el segundo depósito corresponderá a un 20% del total, siendo este la suma de ¢16,420,000.00 (dieciséis millones cuatrocientos veinte mil colones), el cual incluye la interpretación de análisis de los estudios, y el tercero y último depósito corresponderá a un 15% del total, siendo este la suma de ¢12,315,000.00(doce millones trescientos quince mil colones), el cual será para la finalización del Plan Cantonal de Recurso Hídrico, por tanto, se acuerda autorizar al señor alcalde, Ronald Araya Solís, a realizar el primer depósito correspondiente por ¢53.365.000,00(cincuenta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil colones) a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica número 100-01-000-222488-0, cuenta IBAN CR83015100010012224881 perteneciente al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento(SENARA) Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y presupuesto. 4 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

20-MZ-UT-346-2022 Aclaración Mezcla Asfáltica Proyectos

Alcalde, Ronald Araya: Nos permitimos hacer entrega a cada uno de ustedes los procedimientos que corresponden cada vez que se genera una contratación entonces fue general para todos, aunque la consulta la había dicho don Germán se los hicimos llegar a todos, ahí está estipulado como es el funcionamiento.

Regidor propietario, German Blanco: Primero que todo agradecerle al ingeniero Fabián por sacar el ratico y pasarnos este informe relacionado a lo de las mezclas asfálticas que fue algo que yo solicité en un comentario que hice la sesión anterior que a mí me gustaría ver análisis de laboratorio de la calidad de asfalto, aquí claramente dicen o expresan el tipo de asfalto que en teoría debe salir de la empresa o lo que se compra, pero y también comenta sobre las pruebas de densímetro nuclear que esa prueba lo que marca es la compactación que tienen las carreteras o los caminos que se hacen aquí son 2 cosas completamente distintas lo que yo hablé ,a mí me gustaría análisis de laboratorio en sitio para ver qué tipo de asfalto ahí, y porque he venido comentando esto porque todas las calles no se pueden construir igual, una carretera que tiene algo alto tránsito de camiones o vehículos pesados o cantidad de vehículos no se puede construir igual que una carretera que entran 2 o 3 carros a la semana o al mes, por eso también me gustaría esos informes o esos análisis de laboratorio para saber cómo está cómo es la mezcla de faltica y todas las mezclas asfálticas tampoco son iguales, yo sé que aquí están comprando lo que ya se dice pero sigo diciéndole el CONAVI no puede echar el mismo asfalto en la ruta 141 o la municipalidad no puede usar el mismo asfalto en una carretera transitada como la de los Ángeles la Legua como un camino por decir algo el de la Chicharra que casi no se usa sólo se usa en ocasiones

ocasionales, por eso yo sigo diciendo que sería importante ese tipo de muestreos para nosotros tener tranquilidad gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Tal vez para aclararle a un Germán algo, recordemos que la base fundamental de una carretera es la base y la subbase, recordemos que el reforzamiento o el sello que se aplica después de la base y la subbase es una compactación de 5 cm, 6 cm, 14 cm, 20 cm que es eso, entonces nosotros nos dirigimos por lo que la ley indica que es el tema del CR2010 que es el que está aplicándose ahorita, pero igual no voy a entrar aquí no voy a dar explicaciones más amplias porque yo me baso no que Fabián diga, sin embargo igual hay que nombrar un miembro posterior a la Unidad Técnica ahí sea el que sea podemos sentarnos oh sí Germán tiene un día de estos un ratito también podríamos recibirlo en la Unidad técnica y hablamos un ratito adicional para no entrar en detalles ya que nos hemos alargado bastante por lo menos ya nosotros cumplimos en responder y si hay alguna queja una queja no una solicitud de ampliación del criterio de Fabián pues también se lo podemos brindar con mucho gusto.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

Alcalde Ronald Araya: Compañeros se desarrolló mi informe prácticamente con todas las notas que se fueron viendo de momento, que era lo que yo tenía, sin embargo, traigo uno adicional que no estaba ahí porque me permití traerlo donde ya efectivamente se firmó el convenio con Cruz Roja, aquí lo estoy presentando donde aparecen las 2 firmas de don Ricardo González Gómez y la firma que ustedes me habían autorizado a realizar, don Ricardo es subgerente financiero de Cruz Roja Costarricense y mi persona que ya ustedes nos habían dicho que sí, lo que estamos haciendo es nada más trasladarle, yo le hago la consulta a don Alex y les explico lo siguiente: “Señor licenciado Alex Enrique Acuña Blanco contador municipal de la Municipalidad de Zarcerro, reciba un caluroso saludo de parte de la alcaldía en atención al convenio suscrito por mi persona Ronald Araya Solís alcalde Municipal de la Municipalidad de Zarcerro y el señor Ricardo González Gómez subgerente financiero de la Cruz Roja Costarricense mismo denominado Convenio de Cooperación económica entre la Municipalidad de Zarcerro de Alajuela y la Asociación Cruz Roja costarricense adjunto a la presente me permito indicar que la cuenta a la cual se debe realizar el depósito correspondiente a nombre de la Cruz Roja Costarricense es la siguiente: nombre de cuenta Cruz Roja Costarricense número de cuenta 100010001924190 cuenta IBAN CR93015100010011924195 sin otro particular se despide cordialmente este servidor” esto lo traigo a colación porque ya quiero que quede en actas que el acuerdo que las firmas están estampadas en el convenio que ya ustedes me habían autorizado a firmar y por lo cual yo le giro la orden a Alex Enrique Acuña Blanco para que proceda a hacer el depósito correspondiente en la cuenta que ya acabo de dar, si hay alguna consulta sobre este o los otros temas con mucho porque los temas que yo traía para desarrollar fueron las notas que fuimos analizando en correspondencia, entonces si no hay consultas termino mi intervención.

Regidor propietario, Luis Fernando Blanco: Don Ronald ya que usted menciona a don Alex hace días que no volvimos a saber nada de los estados financieros y esos deberían de darse a conocer mensualmente o mínimo bimensual, pero aquí en el Concejo hace días que no tenemos conocimiento y no sé si nos puede comentar algo al respecto. Gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Voy a consultarle a Alex el por qué no se han hecho llegar, creo que es que se están haciendo y se estaban inclusive subiendo a la página los estados financieros y lo que no tengo certeza cuando fue el último, pero mañana le puedo decir si ya el cierre

está hecho igual que proceda a subirlos a la página y también que se los haga llegar a ustedes con mucho gusto.

Regidor, Carlos Masís: Una consulta para el señor alcalde, creo que en la Municipalidad está el comité de embellecimiento urbano verdad algo así ornato y embellecimiento urbano, usted nos podría comentar cómo está ese comité si ha logrado planificar algún tipo de proyectos y sí, porque siempre que uno lee ahí a veces comentarios o publicaciones este la comunidad siempre le pone como el ojo verdad a un problema que se da que son las aceras atrás del Templo Parroquial, es cierto aquello es un parqueo público verdad ahí si acaso unos 30 a 40 centímetros es por donde puede caminar la gente más los cuidadores de carros que también están ahí a la expectativa y entonces no sé para no sé si será posible como tener una proyección de si esa parte está incluida en algún proyecto y como para cuanto tiempo podría talvez como comenzarse por lo menos, para que la comunidad esté clara y que vea que realmente se puede lograr algo ahí, gracias.

Alcalde Ronald Araya: En cuanto a la comisión está conformada por la arquitecta Tatiana Salazar y el ingeniero Diego Alfaro que es el departamento que les corresponde velar por eso, ustedes recordarán que días atrás yo dije que había llegado la gente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz a ofrecernos un servicio que nos van a girar y que ya están generando un documento para hacer efectiva la participación de ellos en el embellecimiento urbano, sin embargo, Tatiana lo que hizo fue hacer una contratación para que una persona le haga el proceso de diseño que está en el proceso de la contratación administrativa que estamos, hoy hablaba con la señora proveedora que tiene todavía 25 procesos en consulta digámoslo así, tenemos que sacar los más que podamos en lo que resta del mes, nosotros cerramos 24 y antes del 24 tienen que estar por lo menos ya adjudicados, el dinero comprometido aunque la adjudicación se haga a partir del próximo año entonces ese está en cola don Carlos en cola de que los compañeros de la comisión están trabajando en la implementación de embellecimiento urbano y eso también hay un proceso que Fabián hizo era la contratación de la construcción de aceras que también está en cola de aprobación entonces ahí estamos a la espera, no sé si le quedé claro.

Regidor, Carlos Masís: Sí muchas gracias señor alcalde, es importante se dé a conocer estos digamos estos procesos verdad, porque me imagino que no es así que a quien le corresponde verdad al departamento simplemente si hay que comprar ahí dinero o no hay dinero para comprar cemento o todo eso y menos con estos procesos tan complejos como son en SICOP, pero sí era importante retomar algunos temas verdad que se vienen arrastrando que están de hace mucho tiempo y que es bueno que se dé a conocer como va el proceso, como también no sé si será posible o a quien le corresponderá talvez como hacer la consulta al MINAE sobre el reglamento el reglamento para poder entrar en esa amnistía y solicitar el permiso al MINAE para habilitación, arreglo y todo lo que se habló de las construcciones que están en áreas talvez áreas protegidas o áreas con restricción, porque ya prácticamente como lo dije aquel día se pasó casi el primer año verdad de la entrada en vigencia del decreto había que reglamentarse y ojalá que Zarcero no pierda la oportunidad para poder intervenir el Salón comunal verdad que ahí hay una oportunidad valiosa y ojalá que ese reglamento, como presionar al MINAE quién o hacia dónde verdad o el Concejo o que también para coadyuvar con la Asociación de desarrollo, al fin y al cabo no es la Municipalidad que quede claro la que tiene que solucionar el problema del techo del Salón, es la Asociación de desarrollo de ellos es el inmueble, pero la Municipalidad puede coadyuvar en ese intento verdad hacia el MINAE verdad, muchas gracias señor alcalde.

Alcalde Municipal, Ronald Araya: En el primer tema de las aceras ustedes recordarán que ya ustedes en jurídicos tienen el reglamento que lo creó y la adaptación que tenemos que darle en lo del plan quinquenal ya ustedes lo tienen, hay un tema de tasas que tenemos que ver con ustedes cuando tengan el espacio requerido para que el departamento correspondiente diga cuanto es el monto, recordarán ustedes, bueno yo que estuve en la exposición del reglamento hay que crear una tasa de cobro a la persona cuando se le vaya a construir la acera al frente de su propiedad eso tiene un costo es por metro lineal eso es lo que ustedes tienen que valorar en el reglamento que ya ustedes lo tienen en análisis.

En el tema segundo que usted me menciona don Carlos, es una prórroga que dio el MINAE referente a todas aquellas personas que tienen asuntos, construcciones pendientes o aprobación de las mismas cerca de nacientes y todo eso es lo que conlleva, estábamos hablando que creo que es junio del 2023 o 2024 no me acuerdo exactamente porque eran dos años la prórroga donde a las personas se les ha dicho que tienen esa oportunidad de oro para que lo hagan, en cuanto al tema del salón comunal vuelvo a repetirlo una vez más el salón comunal la Asociación de desarrollo no ha solicitado nunca en lo que tenemos con estos comentarios que han salido nocivos hacia la Municipalidad la solicitud de reparación del salón comunal, esta es una oportunidad de oro como usted lo indica para que ellos se puedan valer de eso ya la Asociación de desarrollo tiene copia del decreto del acuerdo tomado por el MINAE para que todas las personas que así lo quieran y que quedé en actas y que todo al público que nos está viendo existe una posibilidad de que se pueda intervenir con la gente del MINAE para ver esas personas que están siendo afectadas con ese tema que usted indicaba ahí una prórroga que se dio por dos años ahorita omito la fecha exacta para que se acerquen si es que la quieren nosotros se la procedemos a dar y que realicen lo que compete en cuanto a poner al día los procesos que están pendientes ahí.

Regidor, Carlos Masís: No sólo la asociación de desarrollo con el tema del salón comunal a todos los vecinos de esa franja incluso la misma Clínica del Seguro Social verdad.

Alcalde, Ronald Araya: Bueno estamos hablando de ese sector en particular, pero a todas las personas que son muchas.

Regidor, Carlos Masís: Y creó que el decreto se firmó al final del Gobierno de don Carlos Alvarado y entonces sería como más o menos como hacia el 2023.

Alcalde, Ronald Araya: Voy a verificarlo y yo les hago llegar la información.

Regidor, Carlos Masís: Entonces creo que hay una oportunidad bastante importante para la Asociación de desarrollo y los vecinos verdad, gracias.

Regidor propietario, Luis Fernando: Ya que se está tocando este tema tan importante yo creo don Ronald sería bueno publicarlo masivamente en la página de Facebook de la Municipalidad y en el WhatsApp también con los detalles para que la gente se informe de este decreto y de esta oportunidad y que se replique y que se aproveche verdad, gracias.

Síndica propietaria, Sonia Valenciano: Buenas noches a todos, hoy estábamos en reunión de la Unión Cantonal y tocamos ese tema, en el grupo de nosotros de la junta directiva bueno ya Ilse Bolaños salió de ahí de la Asociación de desarrollo, pero está Olga Rodríguez que en este momento es la tesorera de la Unión Cantonal y ellas nos decían que no sé de adonde les llegó o como fue si ellos ya vinieron aquí a hablar ,que para quitar ese techo tienen que ponerse las personas digamos un traje como si fueran a atender el COVID, que tienen que contratar a un camión o una vagoneta solamente para sacar ese tipo de techo porque es contaminante o no sé qué, o sea que hay muchas, pero muchas trabas para, porque nosotros les decíamos nosotros los apoyamos porque no le dan seguimiento a eso ya que tienen esa prórroga yo les hablaba de que hablaba de que aquí se había hablado de eso, entonces dice

Ilse para empezar nosotros nos dimos cuenta hasta el día de la Asamblea que don Ronald nos dijo eso, dice pero no es solo eso tenemos dice un montón de trabas, les digo yo no sé, pero yo siento que hay falta de voluntad y no le quiso gustar mucho porque yo les dije eso es como falta de voluntad como de poner manos a la obra para que eso se llegue a dar.

Alcalde, Ronald Araya: Gracias por su comentario doña Sonia, yo estuve presente en la sesión de la Asociación de desarrollo y recalque una vez más y lo vuelvo a repetir la Asociación de Desarrollo no ha solicitado el permiso ni el uso de suelo respectivo para ejecutar la reparación, recordemos que lo que se va a hacer ahí es un cambio de techo, un cambio de láminas de zinc entonces lo que está pasando ahí es que la Asociación de desarrollo de Zarco tiene una obra ilegal que ya la están solucionando, inclusive para que le dieran el visto bueno de funcionamiento al espacio tiene que hacer una inversión de un cambio de cableado y la aceptación de una cosas, ya ellos lo saben si ellos ponen al día esa que ahí están haciéndolo poco a poco, inmediatamente solicitan el permiso de solicitud de cambio de techo el departamento lo va a analizar, pero no se vale decir que es que la municipalidad les obstruye por completo, si no hay una solicitud no se puede, aunque el interés lo conocemos y la necesidad la sabemos todos eso es lo que se requiere una solicitud formal de uso de suelo y respectivamente el permiso de construcción para el cambio de techo de losa de lo que tienen que cambiar.

Presidente en ejercicio, Virginia Muñoz: Voy a decir algo yo acerca de ese asunto, si ni siquiera han hecho la solicitud para hacer ese cambio de techo en la municipalidad entonces cómo pueden decir que les ponen trabas, ellos no han venido a la municipalidad a hacer esa gestión entonces imposible que se les ponga trabas porque aquí no me han venido a solicitar el permiso, tal vez ahora la nueva Asociación de desarrollo como dicen se pongan las pilas verdad y aprovechar que esta amnistía o eso que hay porque es muy importante.

## **ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS**

Regidor, Carlos Masís: Vamos a ver a los compañeros que tienen más experiencia verdad mociones y acuerdos el concepto se presenta la moción escrita, pero dice mociones y acuerdos, ¿el acuerdo es de la misma moción o el acuerdo también se puede plantear algún tipo de moción oral donde se pueda acordar?

Regidor propietario, German Blanco: No hay ningún problema si es escrita o verbal.

Regidor, Carlos Masís: Entonces podríamos plantear alguna si me lo permite señora presidenta, más bien es como tal vez exponer la idea otro de los temas que están ahí y que es posible que sí haya que resolver y que tal vez desde aquí podamos empezar con ese proceso y averiguar es, con el levantamiento del censo de extranjeros que tenemos en el cantón y creo que es importante porque hay gente muy honesta. Responsable, trabajadora qué vienen a buscar un futuro bueno para ellos y sus hijos y sus familias y aquí nacen hijos de extranjeros cualquier nacionalidad y los que estén ilegales o en situación irregular cuando nacen esos niños verdad que no son pocos tampoco, ya tienen a la oportunidad de arreglar papeles y conocemos muchos casos verdad, que en el cantón no es mentira que hay muchísimos extranjeros y también algunos vienen con otras intenciones como por ejemplo el accidente que le pasó al compañero de la municipalidad que seguramente por una persona ebria que estaba ahí bueno que Dios acompañó al compañero para que no fuera un mal mayor, entonces ahí podría haber tal vez una posibilidad a futuro y a ver con quién qué organización o qué institución de levantar un censo la Caja tiene uno que es precisamente bueno sí se puede realmente porque por lo menos en la parte, vayamos de abajo para arriba de los infantes de los nacidos y de los niños que están en edad escolar generalmente la gran mayoría van a una

escuela ahí yo creo que el Ministerio de Educación Pública tiene ese censo verdad por lo menos los datos y porcentajes de cuantos niños hay en todo este sistema educativo hasta llegar casi a secundaria prácticamente pero también refiero a los adultos posiblemente las madres de los niños que nacen están ahí en el Seguro están registradas y las direcciones, teléfonos de todo tienen aquí gozan de muy buena casi que de muy buena vida verdad porque les donan muchas cosas, pero yo me refiero como a la población adulta extranjera especialmente por ejemplo entrar a Tapezco que se dice que ahí hay cuarterías que hay lugares donde viven muchos y no solo ahí tal vez en otros distritos, pero yo creo que es importante con el tema ese verdad de no sé si Fuerza Pública tiene que ver con esto de qué instancia podría y podría podríamos colaborar para que pudieran levantar ese censo y tener nosotros realmente esa ese continuo migratorio verdad de las gentes que llegan al cantón y como también no es ninguna persecución ni mucho menos pero sí saber una cifra de cuantos más o menos tenemos hombres, mujeres, niños y esto y dónde están ubicados y para tener por lo menos ese si nos preguntan ustedes saben cuántos bueno hay un porcentaje significativo t dar una respuesta un poco más concreta verdad como gobierno local tenemos la obligación también de saber sobre ese tema o saber cuántos ciudadanos de otros países están en el cantón dónde viven y a partir de ahí más bien se podrían hasta desarrollar programas sociales en algunas áreas en otras instituciones para que estas personas también tengan una calidad de vida importante y buena como los demás Costarricenses. Muchas gracias señores.

Alcalde, Ronald Araya: Yo me encargo mañana de tratar de ver si podemos con la Caja con el CEN CINAI, instituciones que existen el conteo de personas que asisten a las escuelas, vamos a tratar de buscar información de las escuelas, cuántos niños extranjeros están ahí cuántas personas existen, el MAG había creado una oportunidad que era que llegara a la gente a buscar su permiso laboral entonces tal vez con ellos podamos ir buscando la información para sumar a ver más o menos un aproximado de cuántos tenemos con el MAG con el Ministerio de Agricultura y con la Caja del Seguro, yo eso lo trato de conseguir lo más rápido posible.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor propietario: German Blanco: 2 temitas tengo ahí, que me interesa comentar, en estos días llegó a mis manos un sobre de la empresa manejo integral o de los muchachos que recogen basura solicitando una donación para ellos tener un aguinaldito extra yo eso no lo veo mal, lo que sí me preocupo es un sellito que viene detrás del sobre eso es mala propaganda para esta municipalidad para el trabajo que está haciendo el departamento de recolección de basura dice: feliz Navidad y próspero Año Nuevo les deseamos los recolectores de basura, hasta ahí está muy bonito entrega al camión recolector de basura no al de reciclaje, qué hacemos nosotros con eso o sea la propaganda nos están, ellos lo que quieren es que le entreguemos más basura al camión de basura y no al de reciclaje tanto trabajo que ha hecho esta municipalidad para recolectar basura y todo ese producto que se está mandando a reciclar para que ellos vengán y nos hagan una propaganda negativa por decirlo así entonces algo que me gustaría que le hicieran saber a esa empresa que creo que no es correcto que nos hagan ese tipo de propaganda negativa, el otro puntito que quiero comentar en estos días también vi en redes sociales un temita que se lo está trayendo el tema del proyecto que quiere implementar la municipalidad en la plaza de Zarcero en la plaza de Santa Teresita, ahí hubo una publicación o una encuesta solicitando la opinión de las personas para ver si existe la anuencia de desarrollar un proyecto de interés social en esa plaza, estuve

leyendo los comentarios no son nada buenos nada halagadores la gente está acostumbrada a hablar sin saber qué es lo que se quiere hacer, entonces creo que es necesario un trabajo de comunicación muy importante de parte de esta municipalidad no sólo mandar la consulta porque la gente si no está informada no va a contestar como debe ser, me da pena ajena que a una funcionaria de la municipalidad la ataquen sin ella estar enterada de absolutamente nada porque ella no sabe ni qué era lo que estaba pasando, me gustaría saber quiénes están proponiendo ese proyecto, cuál departamento de esta municipalidad porque falta información al final este Concejo es al que le va a tocar tomar las decisiones si se va a hacer o no, pero creo que falta más información y comunicación entre los departamentos, tengo entendido que el encargado de este proyecto tiene que ser el departamento de gestión urbana o desarrollo urbano y vine a comentar a preguntar al departamento y ellos no saben absolutamente nada por esta razón yo con todo respeto y con el permiso de ustedes me gustaría convocar a la señorita Tatiana Salazar Chacón para que venga a darnos una explicación o en su caso a la persona que está encargada de ese proyecto, Salazar Camacho sí perdón, porque no tenemos información y a uno le preguntan bueno yo por lo menos estoy muy desinformado y no puedo aclararles nada las personas que me hacen las consultas entonces con todo el respeto don Ronald si nos puede aclarar un poquito por lo menos a mí qué yo no sé si los demás quieren saber, pero a mí sí me interesa ese tema, gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Con mucho gusto la información va para toda la comunidad ahora que se está generando la transmisión de la sesión.

En el primer tema de la solicitud por los funcionarios de la empresa Tecno ambiente, no es la primera persona que me lo ha dicho que están dejando en cada una de las casas y han sido 3 personas de la comunidad de Laguna que me lo han dicho y 2 de La Legua. nosotros inmediatamente hablamos con el supervisor de la zona le dijimos que no nos parecía que sucediera y que por favor no procedieran a seguir metiendo debajo de la puerta de cada una de esas casas la solicitud como lo indica Don German, ahora bien eso es un tema voluntariamente si lo quiere hacer la persona, sin embargo nosotros sí acatamos inmediatamente la solicitud planteada por un señor de mucho respeto de Laguna que nos hizo la solicitud vía telefónica inmediatamente procedimos a indicarle a la empresa que Zarcero no está acostumbrado a eso, en San José sí es diferente, San José cuando yo viví en San José la gente daba un sobrecillo y la gente le echaba sobre el sobrecito le depositaba un poquito ahí y pasaban a recogerlo, en ese tema ya la empresa tiene conocimiento de que por lo menos nosotros no avalamos y la comunidad de Zarcero no está acostumbrada a ese tipo de solicitud que están planteando; en el segundo tema ustedes recordarán que este tema de la creación de espacios públicos en recuperación de espacios públicos se inició precisamente porque yo voy a mencionar aquí, Germán tenía una idea muy halagadora para todo mundo en la comunidad de Laguna donde se quería transformar un espacio en un área recreativa, hicieron todo un proceso no se aceptó; en el Concejo quedó de que procedíamos hacer 2 consultas que era una propuesta en la plaza del distrito central Barrio Santa Teresita y otra una solicitud que había generado Palmira que podría ser analizada también para ver si se podía crear un centro de recreación en Palmira, nosotros no estamos ejecutando ninguna misión de nada simplemente con el contacto que tenemos en la Asociación Nacional de Alcaldes, la ANAI contrata una empresa que se encarga de hacer todo, todo significa, primero que todo la participación ciudadana que se hizo en dos comunidades, se convocó a toda la gente que quería por medio de Facebook por medio de la página para que se apersonaran en el salón de ventas de comida que tiene la Asociación de Desarrollo aquí en la plaza, donde ese día quienes estuvimos llegaron más o menos 24 personas, por qué se hizo ahí, bueno porque era

donde más gente podía llegar, la invitación fue general sin embargo no llegó mucha gente ese día lo que se hizo fue la exposición del proyecto como tal se visitó las escuelas, se visitó los niños se visitó a la gente los colegios el Liceo Laguna y el Liceo Alfaro Ruiz se visitó la escuela de Palmira se visitó a la escuela Santa Teresita se visitó la comunidad de Santa Teresita y se visitó la comunidad de Palmira, la Municipalidad lo que hizo fue facilitar el espacio para que se reuniera la mayoría de gente que quisiera llegar, en Palmira fue una representación bastante considerable al igual que aquí, cuál es el proceso que sigue la consulta pública se está realizando mediante un proceso en Facebook es la encuesta que todo mundo está llenando de eso dependerá si el proceso avanza o no avanza, qué quiero decir con esto sí de 75 personas que llenaron la encuesta todos dicen que no pues no se hace si todos dicen que sí pues el Concejo se trae donde dice que hay una mayoría de las personas que llenan el documento o llenan la encuesta, que al proceso se la ha dado poca divulgación no, se le da mucha divulgación, lo que pasa es que mucha gente no lo quiere entender o no lo quieren aceptar que tienen todo el derecho aquí hay 2 opciones o se acepta o no se acepta quien toma la última palabra es el Concejo, por qué, porque dependiendo de si el Concejo lo acepta podemos solicitar las ayudas ya planificadas que están y ya nos han indicado las instituciones que nos van a donar aportes económicos o aportes en play ground o aportes en materiales etcétera etcétera, entonces no es que sea poca información es que la gente no quiere aceptar que puede ser un cambio beneficioso otros dicen que no es beneficioso pero vamos a lo mismo lo que va a generar la posibilidad de la creación de una recuperación de espacio público son las encuestas que están generando el sí o el no ahí va a ganar la mayoría. Pero tampoco ahí se aprueba es cuando ustedes van a venir analizarlo si es viable si no es viable si a ustedes les parece que sí o les parece que no, por eso yo lo he dicho miles de veces y vuelvo a repetir aquí esto no es un procedimiento que se está aplicando a la fuerza no es un procedimiento que se está aplicando se toma o se deja no, se está haciendo encuesta ciudadana ,alguien me dijo por ahí es que la nota que nosotros le hicimos llegar al Concejo fue firmada por 300 adultos o por 200 adultos y le digo sí lo que pasa es que un niño no puede firmar una nota, por eso la consulta ciudadana abarca a niños, adolescentes, personas mayores y adultos mayores porque lo que se pretende con esto si se logra dar si se logra dar es el beneficio de todos y no se está dejando sin efecto la utilización de la plaza para fútbol porque el procedimiento que esto conlleva es la distribución de las áreas de la plaza para que se puedan utilizar espacios varios es democratizar el espacio físico que existe ahí, vuelvo a repetirlo si la encuesta sale positiva y ustedes que toman la última palabra lo aprueban el proceso se hace y si no no se hace, pero que la gente conoce del tema sí, ahora bien no se vale no se vale no porque Germán lo diga ni porque lo diga ninguna otra persona la información ya se conoce la información ya se dio lo que pasa es que nada iba a ir yo hacer a Laguna a decir que si aceptaban una propuesta porque el proyecto es de Zarcero, cuando la gente del desarrollo de Laguna hizo la participación sólo participó la Asociación de Desarrollo los afiliados de la Asociación de desarrollo porque la plaza es de la Asociación de desarrollo, yo no iba a permitir que la encuesta bueno la encuesta la pueden llenar la gente de La Brisa está abierta no importa, pero la determinación se toma aquí porque es del distrito central eso es lo que quiero que quede claro y vuelvo a repetirlo estamos apenas en fase de encuesta no hemos aprobado nada no hemos dicho nada ni negativo ni positivo la encuesta generará la misma empresa nos va a decir de 270 participantes tantos dijeron sí estos dijeron que no con lo cual la encuesta es válida una vez que sea analizada por ustedes.

Regidor propietario: Luis Fernando: Yo lo que estuve observando con el encabezado de la invitación a hacer la encuesta que sí es muy escueta por así decirlo y no es tan amplia porque

el título dice ayúdanos a diseñar el nuevo parque de Zarcero si alguien le dice el nuevo parque de Zarcero está pensando en algo como lo que hay aquí, aquí se tenía que haber dicho porque no es un parque eso es un centro recreativo y deportivo. pero usted al decir el nuevo parque de Zarcero es directo eso le llega a la gente mentalmente y que me están diciendo con lo del parque que hay unas aceritas unos poyitos y el proyecto es más amplio porque viene siendo una idea como lo que en algún momento se pretendió Laguna porque en Laguna no era un parque eran diferentes canchas para diferentes disciplinas era una semi pista atlética el play ground bueno era algo deportivo inclusivo era dirigido a diferentes edades a diferentes personas y no limitado a lo que está actualmente que es la plaza deportes pero entonces por ahí yo creo que sí se está fallando un poco, yo vi la encuesta también es de mucha pregunta era mucho comentario pero como llevando a la persona que estaba haciendo la encuesta para a que se casara con el proyecto y que diera ideas y tema muy generales del cantón de las actividades y no está midiendo como el sí o el no, bueno al final vamos a ver los resultados, pero sí con respecto a la información al menos yo no tuve la oportunidad de haber ido ahí y haber escuchado qué fue lo que se comentó en estas reuniones verdad, tal vez hubiera sido importante utilizar ZTV otro medio de ampliar la información de qué es la propuesta porque si se necesita mucha información y estamos claros que cuando viene algún proyecto siempre hay resistencia al cambio y nosotros lo vivimos en Laguna yo acompañé a Germán para lo de idea de este centro recreativo y hay gente que ama a la plaza deportes que va mucho con la idiosincrasia del Zarcereño qué es la plaza deportes qué es un grupo importante de ciudadanos y habrá otro grupo que quiere otras disciplinas otras actividades y entonces de eso se trata de buscar nunca se va a complacer a la gran mayoría siempre van a haber gente los que pierden un plebiscito o una encuesta van a quedar resentidos y en el caso de Laguna cuando se propuso eso de la Asociación Desarrollo se hizo la votación el proyecto perdió por un voto imagínese como estuvo de reñido y había más gente que estaba a favor del proyecto pero no eran afiliados a la Asociación de desarrollo entonces hay que pensar muy bien cuando se pone a una votación no sé si la encuesta será el método idóneo para eso lo ideal hubiese sido un plebiscito del distrito central tal vez y establecer y definir quienes son los que pueden acudir preferible personas mayores de edad y que sean del distrito y ahí sí que sea un proceso democrático, gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Vamos a ver la encuesta está bien diseñada son especialistas los que lo han hecho, lo que se pretende con la encuesta es como por ejemplo que usted considere que ahí en la plaza puede que sea algún skate parque participan los jóvenes, por eso la encuesta es tan amplia porque no se está pretendiendo crear solamente una cancha de fútbol es lo que la mayoría diga que se puede construir ahí una cancha de voleibol de playa una cancha de fútbol 5 con césped sintético, área de recreación para los jóvenes, para los adultos para los niños, para los adultos mayores, inclusive lo que ahora está de moda el parquecito de adonde pasear los perros, donde los jóvenes puedan una pista alrededor de la cancha que los adultos puedan correr caminar, personas adultos mayores con alguna situación especial pueden trasladarse con barras recuperadoras etcétera, la encuesta por eso es tan amplia porque lo que se va a tomar en cuenta es lo que la gran mayoría considere que ahí debería ser justo tener, no estamos imponiendo ningún criterio de que es cancha de fútbol cancha de básquet no no, es una propuesta es una situación que la misma encuesta lo va a decir, lo que vamos a hacer es yo voy a solicitarle a la gente que está haciendo este tema que lo venga a exponer aquí que lo venga a exponer aquí que lo venga a exponer a la sala de las sesiones, las sesiones son públicas ahora y son televisivas y talvez la gente pueda tener un concepto más amplio de lo que se está dando y si se pudiera generar también una información adicional

en ZTV pues en buena hora también se podría generar, pero quiero que quede claro que la encuesta por amplia que es es precisamente porque se le está dando la oportunidad de que todos indiquen que creen necesario se podría implementar ahí si es que se da.

Regidor propietario, Carlos Masis: Sí excelente señor alcalde, creo que en lo personal y creo que todos coincidimos en sería importante que venga y se dé una buena información al respecto de ese proyecto, que la Municipalidad no está imponiendo ni va a hacer ningún proyecto de esa naturaleza en ninguna parte, pero cómo lo ha manifestado el compañero Luis Fernando, Germán y todos si se ocupa como que haya una amplitud de información para que la gente se informe mejor tal vez, eso por un lado y después solicitarles a los compañeros del Concejo que yo creo que estamos en un periodo importante donde podemos como recapitular verdad talvez lo actuado durante este tiempo hacia atrás, yo siento que ha habido algunas mociones y propuestas que se podrían retomar porque fueron acordadas y que podrían desencadenar verdad positivamente en proyectos que también la comunidad como que esta urgida, es decir, estamos claros que la Municipalidad es limitada en los presupuestos verdad pero podríamos aprovechar la experiencia que hay también en funcionarios y departamentos para que nos den ideas con el mismo señor alcalde verdad como una propuesta cuando estuve en APAMAR y nos hizo un contacto con una embajada y APAMAR recibió una suma importante para un equipo de fisioterapia y para arreglar el techo de la piscina y entonces se le cambió la visión de lo que era APAMAR verdad y ahora ellos van actuando muy bien, entonces el tema es cómo poder nosotros como devolvernos, y aquellas mociones que representaban proyectos que también la comunidad los estaba ávida de que se resolvieran como la biblioteca pública porque parece que así está biblioteca pública y no se le puede cambiar el nombre, el Salón Comunal verdad todo eso, de qué manera nosotros podríamos como Concejo y creo que podemos tener esa potestad de colaborar si no lo podemos intervenir directamente porque no podemos intervenir en propiedad privada pero sí colaborar y aprovechar de esos insumos y recursos humano que tenemos ahí en los departamentos de la Municipalidad como la directora o no sé del departamento de desarrollo social Natalia ella conoce mucho y tiene podría dar ideas de cómo también diferentes grupos de la comunidad pueden talvez estructurar un proyecto o buscar las alianzas para que se pueda dar a través de ese departamento, entonces creo que es como la hora de podamos también producir verdad y no solo estar en una sesión donde la correspondencia son 20 oficios o más y ahí se consume casi todo el tiempo de esta sesión municipal, quizás que por eso muchos síndicos y regidores suplentes no vienen porque se va en ese tema y yo creo que como un modo Concejo necesitamos producir un poquito más, y las ideas que tienen los compañeros y que podrían desarrollarse aquí dan para poder demostrarle a la comunidad que verdaderamente este Concejo Municipal es eficiente, muchas gracias.

Alcalde, Ronald Araya: Respondiéndole a German la consulta de por qué el departamento no tiene conocimiento, es porque todavía no le ha correspondido a él brindar el conocimiento que tiene que dar hasta que ya el proceso esté maduro, por eso es que no saben nada.

Al ser las veintiún horas con dos minutos concluye la sesión.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

PRISCILLA AGUILAR ARAYA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL